



Pasan las diligencias al despacho del señor Juez para proveer. Vélez, 15 de agosto de 2023.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD. 6861.31.84.001.2003.00066.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

1.- *Conforme a lo solicitado por la apoderada del ejecutante, se ordena que en adelante los títulos judiciales que se emitan en este proceso se realicen a nombre de Ilmer Julián Torres Nieves.*

2.- *De otra parte, de acuerdo a la comunicación suscrita por la Líder del Grupo de asuntos Jurídicos de Operaciones de CAJA HONOR en el que informa que fueron girados a favor del proceso algunos dineros, sobre los conceptos de cesantías por valor de \$1.409.316,65, se ordenará su entrega.*

Déjese constancia en el proceso de los dineros entregados al ejecutante hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. **055**
Fecha: **29 de agosto de 2023**

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e424736911acb54a17ddbe0ca58842aa133ba5453b2dc6e2d5f63973e54915**

Documento generado en 28/08/2023 05:31:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>